

# Sesion 24.<sup>a</sup> extraordinaria en 20 de noviembre de 1918

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TOCORNAL Y FELIU

## Sumario

Se aprueban los proyectos sobre permuta de terrenos fiscales con los de la Sociedad Esplotadora de Tierra del Fuego, en Seno de Ultima Esperanza; gastos de pontifical de los nuevos obispos de La Serena, Concepcion i Ancud; i auxilio a la Junta de Beneficencia de Santiago.—El señor Zañartu hace observaciones sobre las causas de la crisis ministerial i se ocupa en seguida del problema de la alimentacion pública.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion jeneral de los presupuestos i el señor Yáñez da término a sus observaciones.—Se levanta la sesion.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Aldunate S. Carlos	Gatica Abraham
Alessandri Arturo	Lyon Roberto
Barros E. Alfredo	Mac Iver Enrique
Bruna Augusto	Ochagavia Silvestro
Búlnes Gonzalo	Ovalle Abraham
Claro Solar Luis	Quezada Armando
Concha Malaquías	Rivera Guillermo
Correa Ovalle Pedro	Urrejola Rafael
Charme Eduardo	Valderrama José M.
Echenique Joaquin	Varas Antonio
Edwards Guillermo	Yáñez Eliodoro
Escobar Alfredo	Zañartu Enrique
Freire Fernando	

## Acta

*Se leyó y fué aprobada la siguiente:*

## Sesion 23.<sup>a</sup> extraordinaria en 19 de noviembre de 1918

Asistieron los señores Tocornal, Aldunate, Alessandri don Arturo, Alessandri don José Pedro, Ariztía, Barrios (Ministro de Hacienda), Barros, Besa, Bruna, Búlnes, Claro, Concha, Correa, Charme, Echenique, Edwards, Escobar, Feliú, Freire, Gatica, Lazcano, Lyon, Mac Iver, Ochagavia, Ovalle, Quezada, Rivera, Urrejola, Valderrama, Varas i Yáñez.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

## Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República con los cuales comunica que ha incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias el proyecto de lei sobre regulacion de las materias alimenticias i el proyecto de lei sobre inversion de un millon doscientos veinticinco mil pesos en la construccion de un edificio para la Escuela de Obstetricia i Puericultura.

Se mandaron archivar los mensajes de inclusion.

## Oficios

Uno del señor Ministro de Hacienda con el cual remite los antecedentes enviados por el Tribunal de Cuentas sobre el estudio que ha practicado de las obligaciones pendientes del Estado.

Pasó a la Comision de Presupuestos.

Uno de la Comision de Obras Públicas i Colonizacion en que propone que se envíe a la Comision de Agricultura i Ferrocarriles la so

licitud presentada por doña Corina Forrastal i doña Mercedes Saavedra v. de Forrastal con fecha 5 de noviembre de 1913, por corresponder a esta última Comision.

Se acordó acceder a lo propuesto.

### Solicitud

Una de don Francisco Varela Calzada en que pide abono de años de servicios.

Pasó a la Comision de Instruccion Pública.

A insinuacion del señor Presidente i con el asentimiento unánime de la Sala se toma en consideracion, en discusion jeneral i particular a la vez, i se dan sucesiva i tácitamente por aprobados los siguientes proyectos que figuraban anunciados en la tabla de asuntos de fácil despacho:

#### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de doscientos cuarenta i cinco mil pesos en atender al ensanche de las maternidades del Salvador i de San Borja, debiendo destinarse cincuenta mil pesos para el primero de los establecimientos nombrados i ciento noventa i cinco mil pesos para el segundo.

El gasto se deducirá de la mayor renta de derechos de exportacion.»

#### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta las sumas de tres mil trescientos treinta i tres pesos treinta i tres centavos i de cuatrocientos pesos oro de dieciocho peniques, en pagar la cuota anual del Gobierno de Chile como adherente a la Oficina de Higiene Pública de Paris i en los gastos de comision, trasportes, envío de publicaciones de la Delegacion Chilena a dicha Oficina, respectivamente, correspondiente al año último.

Esta suma deberá deducirse de los fondos que quedarán sin invertirse en el ítem 4215, partida 30 del presupuesto del Interior.

En la hora de los incidentes usa de la palabra el señor Bruna, haciendo diversas observaciones relativas a la instalacion de la

industria del fierro en nuestro pais i termina invitando a los señores Senadores a estudiar cuál es el mejor aprovechamiento que se puede obtener de los estímulos que el Estado concede para la instalacion de nuevas industrias.

El señor Concha ruega al Honorable Senado tenga a bien acordar un lugar preferente al proyecto de lei iniciado por el Ejecutivo sobre prórroga del término dentro del cual deberán pagarse las primas de fomento a la pesquería.

Ruega tambien a la Mesa se sirva imponerse de un proyecto de lei aprobado por la Cámara de Diputados en que se suprimen los derechos de internacion al azúcar i anunciarlo oportunamente como asunto para agregar a la tabla de fácil despacho.

El señor Mac Iver pide que el proyecto relativo al pago de primas a la pesquería se agregue simplemente a la tabla ordinaria.

El señor Aldunate pide tambien que dicho proyecto se agregue a la tabla.

El señor Gatica ruega a la Comision respectiva tenga a bien evacuar a la mayor brevedad el informe correspondiente relativo a un proyecto de lei que concede un suplemento de ochocientos i tantos mil pesos para atender a las reparaciones de caminos.

El señor Barros Errázuriz ruega al señor Presidente tenga a bien anunciar como asunto de fácil despacho, para ser considerado en una sesion próxima, el proyecto de lei iniciado por el Ejecutivo en que se autoriza la inversion de doce mil pesos para contribuir a los gastos de pontifical de los nuevos Obispos.

El señor Presidente observa al honorable Senador por Lináres que en una sesion anterior i a petición tambien de Su Señoría se habia agregado el referido proyecto a la tabla de asuntos de fácil despacho i no habia sido puesto todavía en discusion por no haber llegado el mensaje correspondiente sobre inclusion de dicho negocio en la convocatoria, que ahora ya está sobre la Mesa.

Se dan por terminados los incidentes.

Entrando a la órden del dia, continúa la discusion jeneral de los Presupuestos, que quedó pendiente en la sesion anterior.

El señor Claro Solar que habia quedado con la palabra pone término a sus observaciones.

Antes de suspender la sesion el señor Presidente llama la atencion del señor Concha a que el proyecto de lei relativo al pago de primas a la pesquería fué puesto en discusion en sesion de 30 de agosto último como asunto de fácil despacho i fué retirado de la tabla de esta clase de negocios a peticion del honorable Senador por Atacama señor Mac Iver, de modo que no seria posible anunciarlo nuevamente como asunto de fácil despacho.

Se suspende la sesion.

A segunda hora continúa el debate pendiente en la discusion jeneral de los Presupuestos.

Usa nuevamente de la palabra el señor Yáñez i queda con ella por haber llegado el término de la sesion.

Se levanta la sesion.

### Cuenta

*Se dió cuenta:*

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que podeis ocuparos en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de lei sobre colonizacion ganadera en la provincia de Llanquihue.

Santiago, 18 de noviembre de 1918.—  
JUAN LUIS SANFUENTES.—*Ruperto A. Bahamonde.*

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que podeis ocuparos en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de lei sobre permuta de un terreno de propiedad fiscal por otros de propiedad de los señores Braun i Blanchard i de la Sociedad Esplota-

dora de Tierra del Fuego, ubicados en Puerto Natales, Seno de Ultima Esperanza.

Santiago, 18 de noviembre de 1918.—  
JUAN LUIS SANFUENTES.—*Ruperto A. Bahamonde.*

2.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, a 19 de noviembre de 1918.—  
La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto de lei, remitido por el Honorable Senado, que concede a la Junta de Beneficencia de Santiago un auxilio extraordinario de doscientos cincuenta mil pesos, con la sola modificacion de haber agregado el siguiente artículo nuevo:

«Art. 2.º Se autoriza, asimismo, al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250,000) en combatir la epidemia en el resto del pais.»

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en respuesta al oficio número 160, de fecha 7 del presente.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—RAMON BRIONES LUCCO.  
—*E. González Edwards*, Secretario.

3.º De siete informes de Comisiones.

El primero de la Comision de Gobierno, recaido en la solicitud de don Hermójenos Briceño, sobre abono de tiempo.

Los cinco siguientes, de la Comision de Guerra i Marina, relativos:

A la solicitud de don Luis A. Barceló, en que pide abono de servicios.

I a las solicitudes en que piden pension.

Doña Agustina Toledo Duran;

Doña María Luisa Holley, viuda de Castro;

Doña Carmen Anjélica Avila Carvallo;

Doña Blanca Adela, doña Remedios del Carmen i doña Javiera Ines Urrutia Urrutia.

I el último informe, de la Comision de Presupuestos, dice:

Honorable Senado:

Vuestra Comision de Presupuestos ha tomado en consideracion un proyecto de lei, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que autoriza al Presidente de la República para conceder una subvencion extraordinaria de cinco mil pesos al hospital de Doñihue, deduciendo el gasto de los intereses producidos en la cuenta corriente que mantiene el Fisco en el Banco de Chile.

Este proyecto tuvo su orijen en una mocion formulada, ante la Cámara respectiva, por los

Diputados señores Correa Roberts, Silva Somarriva i Lira Infante.

Manifestaban los firmantes que la situacion de aquel hospital es tan precaria que se verá en el caso de cerrar sus puertas, pues los cuatro mil quinientos pesos que consulta el presupuesto vijente como subvencion fiscal, no pueden materialmente alcanzar para atender las múltiples necesidades de la zona que sirve.

Vuestra Comision considera aceptables las causales invocadas en favor de este negocio i, en consecuencia, tiene la honra de recomendaros su aprobacion. En su concepto, es tambien justificada la fuente extraordinaria de ingresos a que el proyecto viene imputado.

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 1918.—*Armando Quezada A.*—*Augusto Bruna.*—*Joaquin Echenique.*—*R. Gutiérrez A.*, Secretario.

#### 4.º De tres solicitudes:

La primera, de la Municipalidad de Colina, sobre autorizacion para poder enajenar, en pública subasta, la casa i sitio que ocupa actualmente la policía de la referida corporacion.

La segunda, de don Claudio Sarmiento Cabrera, oficial primero jefe de la seccion de comprobacion de la aduana de Taltal, en que pide abono de servicios.

I la tercera, de doña Candelaria Riveros, viuda de Salas, sobre aumento de la pension de que goza.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte del Senado, trataremos entre los asuntos de fácil despacho, del proyecto de lei que autoriza la permuta de un terreno fiscal por otro de los señores Braun i Blanchard ubicados en Puerto Natales.

El señor **Claro Solar**.—¿En qué situacion está el proyecto que concede fondos a la Junta de Beneficencia de Santiago?

El señor **Tocornal** (Presidente).—Ha sido devuelto por la Cámara de Diputados con una modificacion que aumenta el gasto.

El señor **Claro Solar**. Vale la pena despatchar ese proyecto cuanto ántes.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Si no hai inconveniente, se tratará de él en seguida de dos proyectos que ya están propuestos como de fácil despacho.

Así se hará.

### Permuta de terrenos

*El señor Secretario da lectura al mensaje que termina proponiendo el siguiente proyecto de lei:*

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para permutar un terreno de propiedad fiscal, de seiscientos setenta i tres metros cuadrados de superficie, por el terreno de propiedad de los señores Braun i Blanchard, de mil setecientos sesenta i siete metros cuadrados, mas un octavo de ciento cinco metros cuadrados de la Sociedad Esplotadora de Tierra del Fuego, ubicados en Puerto Natales, Seno de Ultima Esperanza.»

El señor **Tocornal** (Presidente).—En discusion el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Si no se hace uso de la palabra ni se pide votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

### Gastos de pontifical

*El señor Secretario da lectura al informe de Comision favorable al siguiente proyecto de lei propuesto por el Ejecutivo:*

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir la suma de doce mil pesos, a fin de contribuir a los gastos de pontifical de los nuevos obispos de La Serena, Concepcion i Ancud, ilustrísimos señores don Carlos Silva Cotapos, don Jilberto Fuenzalida i don Antonio Castro, respectivamente.»

El señor **Feliú**.—Yo no tengo objecion personal que hacer a este asunto, pero como soi enemigo de estas contribuciones fiscales, en favor del culto, me veo obligado a ser consecuente i a votar en contra de este proyecto. Pido, en consecuencia, que se consigne en el acta mi voto negativo.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se exijiere votacion se daría por aprobado el proyecto, con el voto en contra del honorable Senador por Concepcion, señor Feliú.

Queda aprobado.

### Gastos de beneficencia

*El señor Secretario da lectura al oficio de la Cámara de Diputados con que remite aprobado el proyecto que concede un auxilio extraordinario a la Junta de Beneficencia de Santiago, con la agregacion del siguiente artículo:*

«Artículo 2.º Se autoriza, asimismo, al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos, en combatir la epidemia en el resto del país.»

El señor **Tocornal** (Presidente).—En discusion la modificacion propuesta.

El señor **Claro Solar**.—La modificacion o adiccion que hace la Cámara de Diputados entiendo que no fué solicitada por el Gobierno, de manera que esta agregacion tiene por objeto única i esclusivamente dar una autorizacion para gastar, que no fué pedida por el Ejecutivo.

La Cámara de Diputados ha aprobado, me parece, sin modificacion, la parte referente a la concesion de un auxilio estraordinario a la Junta de Beneficencia de Santiago; pero ha agregado esta adiccion de doscientos cincuenta mil pesos para el resto de la República. Despues de la discusion habida aquí con motivo de este proyecto, i en que quedó bien en claro la opinion del Senado, i de acuerdo con lo que entónces sostuve, votaré contra de la modificacion de la Cámara de Diputados. Ya he dicho que creo que las autorizaciones para hacer gastos deben tener su orijen en proyectos del Gobierno.

Ademas, estos doscientos cincuenta mil pesos no están tomados en cuenta en el cálculo que ha hecho el actual Ministro de Hacienda para justificar la disposicion del millon i medio de pesos de sobrante en el presupuesto de 1919; de manera que no hai siquiera base para apreciar que existen los recursos para atender a este mayor gasto.

Votaré pues en contra de la modificacion.

El señor **Concha**.—En ocasion anterior en que se discutió este negocio en esta Cámara, yo me habia permitido hacer indicacion para que la cantidad consultada en el proyecto se aumentase en cien mil pesos, a fin de atender a las necesidades de las provincias que reclamaban el auxilio gubernativo para combatir la epidemia. El honorable Senador de Aconcagua i otros señores Senadores manifestaron que no era posible aumentar la cantidad miéntas el Gobierno no hiciera presente la existencia de una necesidad efectiva a que acudir con este dinero.

Al dia siguiente, la prensa dió noticias de que la epidemia se habia desarrollado en todo el pais. Ademas, la estadística ha dejado constancia de una mortalidad que excede al doble de la de los meses anteriores, lo que prueba que la epidemia de grippe nos está segando vidas como se siega el trigo en la época de las cosechas. Es pues necesario acudir con recursos a fin de combatir el mal que nos amenaza.

El Senado aprobó la suma de doscientos cincuenta mil pesos para atacar la epidemia en Santiago. En la Cámara de Diputados,

atendiendo la necesidad de ayudar a las demas provincias, se hizo una indicacion mas amplia, se llegó a proponer la cantidad de un millon de pesos, cantidad que fué despues restringida a doscientos cincuenta mil pesos.

El Gobierno asintió a que se consultara esta suma, i la adiccion fué aprobada por gran mayoria, creo que solo con dos votos en contra.

Me parece que despues de estos antecedentes no hai consideracion alguna que obste a la aprobacion del proyecto tal como viene de la otra Cámara. Es un hecho que la epidemia existe, i la carencia de fondos para combatirla, que ha presentado como excusa el honorable Senador de Aconcagua, no puede ser razon para dejar de acudir a la salvacion de las vidas de nuestros conciudadanos.

Me parece que ningun Gobierno dejaria de tomar la responsabilidad de déficits futuros a fin de atender a las jentes que mueren por falta de hospitalizacion o de atencion médica.

Por mi parte, daré con mucho gusto mi voto a esta agregacion de la Cámara de Diputados i espero que el Senado tomará en cuenta que en dias pasados todos acordamos dar dinero para Santiago porque se dijo que solo aquí estaba la epidemia i es natural que existiendo ahora en todo el pais, se den fondos en jeneral para todos los puntos donde se necesiten. Me parece que debemos salvar la vida de los ciudadanos en cualquier parte que éstos se encuentren. I cuando se da una cantidad para Santiago, no es mucho dar otra cantidad igual para todo el resto del pais.

El señor **Búlnes**.—Pienso como el honorable Senador por Aconcagua. Ya en dias pasados me opuse a que se dieran mas fondos cuando no los solicitaba el Gobierno; ahora sigo pensando de igual manera. El dia que venga el Gobierno a decir que necesita tal o cual cantidad para combatir enfermedades en cualquier parte del territorio, yo le daré con gusto mi voto, pero votaré en contra de partidas englobadas propuestas por las Cámaras que no tienen facultad de administrar.

Si fuera efectivo lo que nos dice el señor Senador por Concepcion, no seria suficiente tampoco la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos para repartirla en todo el pais fuera de Santiago; seria una gota de agua en el mar de la necesidad por satisfacer.

Si el Gobierno cree que necesita mas dinero, que traiga los datos concretos del caso i nos diga para qué localidades se necesita i a qué juntas de beneficencia se entregará.

Votaré, pues, en contra de la modificacion

hecha al proyecto por la Cámara de Diputados.

El señor **Concha**.—Cuando se trató anteriormente de este asunto, se dijo que si se presentaba la necesidad de dar mas fondos, no habria inconveniente para votarlos; hoi se dice que si el Gobierno los pide se darán. Pero yo digo: ¿cómo puede venir en estos momentos el Gobierno a hacernos presente la necesidad de contar con fondos si no tenemos Ministerio!

En la otra rama del Congreso se hizo presente esta necesidad i el Gobierno asintió a ella; i cuando se aprobó este proyecto en el Senado se dijo que el Gobierno en su oportunidad presentaria el proyecto de lei correspondiente si necesitaba fondos para combatir la epidemia en el resto del pais. Ahora algunos señores Senadores estiman que es exajerada la suma que se solicita para todas las provincias, siendo que se habia acordado la mitad de esa suma para Santiago solo, i otros opinan que es demasiado pequeña. Se dice que hai resistencia porque no es el Gobierno quien solicita el dinero, i no se sabe si habrá fondos disponible o nó; de donde resulta que si se pide mucha plata es malo, porque hai el temor que no haya fondos, i si se pide poca, tambien es malo porque no alcanza para hacer los gastos. No veo de qué manera estén dispuestos los señores Senadores a largar la bolsa cuando hai necesidades que atender.

Por mi parte, pido votacion nominal para esta modificacion que viene de la Cámara de Diputados.

El señor **Claro Solar**.—En una sesion de la Honorable Cámara de Diputados el señor Ministro del Interior pidió preferencia para discutir este proyecto de auxilio a la Junta de Beneficencia de Santiago; se acordó la preferencia i cuando se discutió el proyecto algunos Diputados pidieron que se concedieran fondos para toda la República, sin que estuviera presente en la Sala el señor Ministro en esos momentos. De manera que esta modificacion fué hecha por la Honorable Cámara de Diputados a iniciativa de algunos de sus miembros.

Puede ser que esta indicacion sea fundada, pero, como el honorable Senador por Malleco, considero que es necesario que el Gobierno asuma la responsabilidad de la administracion pública. No es posible que las Cámaras estén administrando, ni autorizando gastos para satisfacer las necesidades públicas; pues así no tendremos ni Gobierno ni administracion.

Si la situacion ha cambiado despues que el

Senado despache este proyecto, el señor Ministro del Interior debio hacer indicacion en la Honorable Cámara Diputados para consultar tal o cual suma para combatir la epidemia, de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda para ver de dónde debian salir los fondos para cubrir el gasto; en esa forma no habria habido inconveniente para aprobar esta modificacion.

Por mi parte, rechazo en absoluto que se diga que no se dan fondos para Santiago si no se dan tambien para Concepcion, Atacama, Valparaiso i otras provincias.

El señor Ministro del Interior declaró en esta Cámara que no tenia antecedentes que lo autorizaran para pedir fondos para otras provincias que Santiago. Si hoi hai crisis ministerial, eso no modifica la situacion administrativa de esta cuestion.

Considero que esta modificacion que ha hecho la otra Cámara en un proyecto determinado invade las atribuciones que corresponde a otro poder del Estado; por lo cual pide al Honorable Senado que rechace la modificacion.

El señor **Búlnes**.—Voi a hacerme cargo de una observacion formulada por el honorable Senador por Concepcion.

Su Señoría, aludiendo a lo que yo habia manifestado un momento ántes, decia que yo pretendia que no concediéramos cien mil, ni doscientos cincuenta mil pesos i, miéntras tanto, ofrecíamos dar mas de esa suma si se pedia por el Gobierno. Efectivamente es así, señor Presidente. Si mañana el Gobierno, asumiendo la responsabilidad que le corresponde en la administracion del pais, viene a pedir cualquiera suma para atender la salubridad de tales o cuales localidades, no tendré el menor inconveniente para dar mi voto, aunque sea el doble de lo que propone la Honorable Cámara de Diputados ahora.

El señor **Urrejola**.—En la sesion en que el Honorable Senado despachó este proyecto de lei interpele al señor Ministro del Interior para saber si las autoridades de Valparaiso lo habian informado acerca de la epidemia reinante en aquel puerto, i Su Señoría nos dijo que no tenia ningun antecedente al respecto. Agregó que solicitaria tales informes, sin que hasta el momento actual sepamos si recibió respuesta.

El Senador que habla no ha recibido tampoco representacion alguna de la Junta de Beneficencia de aquella ciudad.

Por estas consideraciones, estimo mui atinadas las observaciones que han formulado los honorables Senadores por Malleco i por

Aconcagua, i tambien negaré mi voto a las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en este proyecto.

El señor **Ochagavía**.—Creo que todas las necesidades públicas deben ser apreciadas con un criterio jeneral, sin que esa apreciacion puedan hacerla los miembros del Congreso porque representan zonas parciales del país i, por lo tanto, no pueden tener un criterio de conjunto para tomar las medidas que correspondan en cada caso. Por eso aprecio esta cuestion determinada, le mismo que los señores Senadores por Malleco i Aconcagua.

Por lo demas, estimo completamente inacceptable la consideracion que se ha hecho valer, de que el Ministerio está renunciado, de manera que no puede preocuparse de este problema; no creo que porque un Ministerio ha renunciado pueda negarse a atender necesidades de esta naturaleza, pues, por el contrario, tiene la obligacion de atender los servicios públicos miéntras no sea reemplazado.

Por estas consideraciones, negaré mi voto a la modificacion hecha por la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Yáñez**.—Voi a decir dos palabras para fundar mi voto favorable al proyecto.

Estoi de acuerdo en teoría con las ideas manifestadas por los honorables Senadores por Aconcagua i por Malleco. Creo que en el orden normal de las cosas es éste el procedimiento. El Gobierno debe pedir los fondos necesarios para atender a las necesidades públicas i la Cámara no debe dar estos fondos sino cuando se haga la peticion por quien tiene la facultad de invertir los fondos públicos. Pero en el presente caso hai dos consideraciones que influyen en mi ánimo. En primer lugar, el hecho notorio de que esta epidemia se ha desarrollado en diversas partes de la República, porque no existen medios suficientes para la hospitalizacion de los enfermos i, en seguida, la impresion que me ha dejado la discusion habida en la Cámara de Diputados. Parece que en aquella corporacion ha dominado el concepto de que no debe darse solo para Santiago, sino para el resto del país.

De manera que por una consideracion de carácter teórico, vamos a demorar este negocio i no damos auxilio ni a Santiago ni a las provincias. Miéntras tanto, aquí no se trata sino de una simple facultad del Gobierno para invertir cierta suma, quedando siempre a salvo la facultad administrativa del Presidente de la República para hacer esta inversion con la prudencia necesaria para no despilfarrar estos fondos i para atender a las verdaderas necesidades que se presenten.

Por esa razon i en vista de las consideraciones espuestas, creo lo mas prudente i práctico aprobar lo hecho por la Cámara de Diputados i autorizar al Gobierno para disponer de fondos con que combatir esta epidemia.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a proceder a votar la modificacion introducida por la Cámara de Diputados en el proyecto en debate, en la forma indicada por el honorable Senador por Concepcion, señor Concha.

El señor **Claro Solar**.—¿La disposicion en lo referente a la Junta de Beneficencia de Santiago no ha sido alterada?

El señor **Secretario**.—Nó, honorable Senador.

*Votada nominalmente la modificacion introducida por la Cámara de Diputados, fué rechazada por once votos contra diez.*

*Votaron por la afirmativa los señores:*

Bruna	Rivera
Concha	Valderrama
Charme	Yáñez.
Feliú	Zañartu
Gatica	Tocornal

*I por la negativa, los señores:*

Barros	Lyon
Búines	Ochagavía
Claro	Ovalle
Echenique	Urrejola
Edwards	Varas
Freire	

El señor **Tocornal** (Presidente).—Ofrezco la palabra en la hora de los incidentes.

### Cuestion política

El señor **Zañartu**.—Parece, señor Presidente, que ya es una cosa incuestionable que el Gabinete abandona la Moneda i que quedará otra vez el Gobierno acéfalo ya que el Presidente de la República no puede ordenar sin que vaya esta orden refrendada por la firma de un Ministro de Estado.

Este es el segundo Gabinete de la alianza liberal en los ocho meses que tiene las responsabilidades del Gobierno esta combinacion política desde su triunfo en las urnas el dia 3 de marzo.

Me parece que nunca el país ha presenciado una crisis ministerial mas inoportuna; nunca me ha parecido mayor ni mas grave la responsabilidad de los que hayan podido provocar la caida de un Gabinete, pues jamas una crisis se ha producido cuando el país estaba en situacion tan difícil.

La guerra europea ha llegado a su término, i es absolutamente indispensable que el Gobierno tome la direccion i la iniciativa de tantos proyectos de capital importancia que será menester despachar a fin de salir, en buenas condiciones, a pesar de los trastornos económicos que en el mundo entero habrán de producirse con motivo de la cesacion del conflicto europeo.

Por otra parte, el aumento que ya se venia produciendo en el valor de los artículos de primera necesidad empieza a tomar caracteres de cierta gravedad i es necesario que haya un Gobierno para que tambien dé solucion a este problema en forma decisiva.

Repito que esta crisis no debió producirse.

Al hablar, a la lijera, de las causas que motivaron la crisis, no es mi propósito molestar a nadie sino seguir una antigua, costumbre que he practicado en la Cámara de Diputados i es la de analizar en cada caso las causas que han motivado la caída del Gabinete, a fin de evitar, en lo posible, la repetición de las mismas causas que pudieran provocar crisis ministeriales en el futuro.

Todos estamos de acuerdo en que en épocas normales la caída de un Gabinete produce trastornos; ¡cuánto mas considerables no serán esos trastornos en épocas extraordinarias como la actual!

¿Por qué se ha ido el Gabinete García de la Huerta-Bahamonde? El país no lo comprende. El Gabinete ha caído como cae un edificio sin base aunque no intervenga el mas lijero sacudon de tierra, ni viento que lo empuje: cae solo.

La renuncia del Gabinete dice que el Ministerio no ha encontrado cooperación en las Cámaras. Esto no es perfectamente cierto, porque nunca el Gabinete ha hecho cuestion ministerial de algunos de los problemas existentes ni ninguno de los proyectos en que él ha manifestado interes ha sido rechazado en las Cámaras.

Una primera renuncia se fundó tambien en que el vice-presidente del partido radical a la vez que secretario de la Universidad i el vice-presidente del partido liberal habian hecho jestion para cambiar la actual situacion política aumentando en uno el número de los partidos que están en el Gobierno.

El señor Yáñez.—Con el permiso de Su Señoría debo decir que eso se debió a una equivocacion que se salvó inmediatamente, porque no se trataba de cambiar la situacion de Gobierno ni habia nada que tuviera carácter oficial. Se habia dado importancia i gravedad

a simples conferencias que son propias de la direccion política de los partidos.

El señor Zañartu.—Yo vengo estudiando en hipótesis i de pasada las causas de la caída del Ministerio, la interrupcion del honorable Senador por Valdivia me obliga a detenerme en esta cuestion para decirle que no estoy perfectamente de acuerdo con lo que acaba de decir mi honorable colega el señor Senador por Valdivia.

No cae un Ministerio, no se van los señores Ministros, no puede hacerse la ofensa al señor Ministro del Interior i a los otros cinco caballeros que lo acompañan en el Gabinete de creer que se han ido sin razon, o que se han ido por simples conversaciones que ha tenido Su Señoría con otros jefes de partidos. Seria necesario que los señores Ministros no tuvieran absolutamente conciencia del cumplimiento de sus deberes para que abandonaran tan de lijera sus funciones en los momentos actuales.

Si los señores Ministros han fundado sus renunciaciones en la causal indicada, ha sido porque tenian fundamentos mas o ménos ciertos de que se trataba de cambiar la combinacion de partidos que ellos representaban en el Gobierno.

Si no fuera realmente esa la causal del retiro del Ministerio, no sé en qué podría fundarse, pues ya he dicho que ni en ésta ni en la otra Cámara se ha puesto obstáculos o tropiezos a la labor ministerial, ni los Ministros han manifestado hacer cuestion de Gabinete de proyecto alguno; el Senado, por el contrario, se ha anticipado a los deseos de los señores Ministros despachando muchos proyectos ántes que el Gabinete lo solicitara.

Puede ser que los señores Ministros hayan incurrido en un error al presentar sus renunciaciones por la causal indicada, pero no puede dudarse que las jestionés del señor Yáñez fueron la razon determinante de la renuncia del Gabinete.

Ahora bien, si no ha sido posible llevar a la práctica la idea de organizar una nueva combinacion de partidos, ¿no encuentra la alianza liberal una solucion para no tener acéfalo el Gobierno en estos momentos tan trascendentales para el país?

Todos sabemos que en pocos dias mas habrá un comicio público, un comicio que será trascendental, que posiblemente se verifique en varias ciudades importantes del país; comicio que provoque simpatías, no solamente entre las personas que se reúnen, sino tambien en un gran número de nuestros conciudadanos.

Pues efectivamente, no solo la situacion

de los trabajadores es aflictiva, sino tambien lo es la de quienes tienen un sueldo fijo i no cuantioso, porque los artículos de consumo llegan a precios verdaderamente exorbitantes i es absolutamente indispensable en estos momentos que el Gobierno tome alguna actitud.

A mi juicio, ya ha pasado el tiempo de los proyectos de lei, de esos proyectos de lei que se arrastran durante años. Las necesidades de la vida son necesidades del momento; son necesidades que hai que satisfacerlas en el acto mismo en que se presentan. Ni el hambre ni la miseria admiten espera. Es urgente, entón ces, arbitrar rápidamente los medios indispensables para que cese esta situacion de angustia del pueblo, i es necesario arbitrar estos medios en forma tranquila, sin que parezca el Gobierno i las Cámaras como que proceden urjidos por los mitines que se levantan en todo el pais.

Hai que satisfacer las peticiones que son justas i reprimir con enerjía inquebrantable los desmanes que no conduzcan a un fin serio i respetable, cual es el de dar al pueblo lo que necesita en estos momentos.

Hai especialmente que mostrar enerjía en contra de los explotadores del pueblo, que abundan en Chile, donde se asilan los peores elementos que son arrojados por los pais vecinos.

Yo creo que el Gobierno debiera estar armado de una autorizacion para gastar lo que crea necesario, la suma no debe asustarnos, aunque sea considerable, para establecer almacenes fiscales en las ciudades principales del pais con el objeto de vender al pueblo, a precio de costo, aquellos artículos de primera necesidad. Para este efecto, el Gobierno podría comprar esos artículos por mayor i espedirlos a precio de costo.

Esto puede hacerse tambien en los grandes ramos del servicio público, como en los ferrocarriles, donde hai veinticinco o treinta mil obreros.

Si el Estado da un crédito considerable para que la Empresa de los Ferrocarriles monte almacenes fiscales en todos los pueblos donde ella tenga un número importante de operarios a su servicio, almacenes destinados a vender los artículos de primera necesidad a precio de costo, puede el Honorable Senado estar seguro de que la situacion aflictiva del momento pasará rápidamente.

En realidad, los artículos de primera necesidad no han subido por causa de los productores, sino a causa de las ganancias considerables que obtienen los intermediarios. Quien

haya seguido un poco el comercio de Santiago, lo comprende perfectamente.

Ninguna propiedad rústica situada en los alrededores de Santiago hace en la actualidad negocio si su dueño se dedica a plantar o a sembrar artículos de primera necesidad, porque las utilidades se las llevan todas los intermediarios. Por eso se ve que ya no se destinan a este jenero de cultivos propiedades que, dedicadas a él, podrían remediar en gran parte la presente situacion de carestía.

Hoi por hoi ocurre que se trae una carretela de artículos de chacarería; se lleva esta carretela a la Vega; los intermediarios la compran allí por una miseria, i la venden en seguida a un precio considerable que no está al alcance del consumidor. Esta situacion puede ser remediada si el Gobierno establece la compra directa i la venta directa de dichos artículos. Esta compra i esta venta podría ser controlada por consejos o juntas de personas competentes en la materia. Yo creo que no hai pais como Chile que cuente con mayor número de personas entendidas que acepten comisiones de esta naturaleza, i que estén dispuestas a sacrificarse sin remuneracion alguna. Puede decirse que tanto en Santiago como en las provincias hai centenares de personas que aceptarían vijilar la compra i la venta de artículos de primera necesidad, con lo que se remediaria considerablemente la aflictiva situacion de los consumidores.

Entre las medidas que se pueden tomar en este sentido hai una de que es peligroso hablar en estos momentos, como lo haré ver mas adelante. Me refiero a la prohibicion de esportar los productos agrícolas; en ocasion anterior, junto con implantarse esta prohibicion, se notó una verdadera restriccion en la produccion del pais.

Una medida análoga a ésta fué tomada en Francia al iniciarse la guerra, i ha sido duramente criticada porque no dió los resultados que se esperaban.

Hace dos o tres años, se prohibió en Chile la esportacion de casi todos los artículos de la agricultura, i al año siguiente, se notó una gran miseria. Una considerable cantidad de trabajadores recorrian los campos casi muertos de hambre i pedían trabajo sin mas exigencia que ser alimentados.

Entre esos infelices habia jóvenes que se caian de hambre, sin encontrar trabajo en ninguna parte.

Decia, señor Presidente, que era peligroso hablar de prohibicion de esportacion, porque en el año actual, segun se sabe, desde Talca al sur ha llovido tanto en la primavera, que

la chacarería se ha perdido casi por completo i la siembra habrá de hacerse en condiciones difíciles i mui tardía, con resultados problemáticos. Si a estos factores desfavorables se agrega la amenaza de prohibir la esportacion de los productos, entonces no habria nadie que quisiera sembrar, aumentándose con esto la pobreza consiguiente de los trabajadores de los campos por falta de trabajo, i la carestía de la vida por falta de produccion.

La historia repite sus páginas. Entre algunos papeles que tengo, relacionados con esta materia, he encontrado los siguientes apuntes, que voi a leer i que se refieren a lo sucedido en Francia hace mas de cien años:

En la sesion 3 de Nevoso del año III. Decia uno de los miembros de la Convencion Francesa, en medio de los aplausos de los demas:

«Marchamos entre dos escollos; no tener nada o pagar caro; el segundo mal es preferible al primero. Entre dos males hai que elegir el menor. Los agricultores guardan su trigo, cuyo precio ha sido fijado, i venden los artículos que no lo son. Dan su trigo a los chanchos i a las aves que ellos venden despues al precio que quieren...»

El convencional Ducos decia en otra sesion:

«Yo no hablo de la tiranía de esos medios —la fijacion de precio a los artículos de consumo—pero yo les ruego tomar en cuenta la ineficacia de esos medios. Nada hai mas difícil que obligar a un hombre a arruinarse; si hai algun expediente secreto para evitarlo, podeis estar seguro que lo descubrirá. El interes privado es siempre mas hábil que el rigor de las leyes prohibitivas. La órden de llevar los granos a los almacenes fiscales servirá de aviso para ocultarlo mas cuidadosamente.

Recurrid a la confiscacion, a las visitas domiciliarias, a las antiguas gabelas; vosotros sereis odiados i mas hábilmente engañados...»

Esto que sucedia en Francia hace mas de cien años, puede repetirse siempre en cualquier pais.

Yo hago estas observaciones, porque es necesario buscar i dar los medios adecuados para que el pueblo viva holgadamente i al decir el pueblo, comprendo no solo al trabajador u obrero, sino tambien al empleado, a sueldo fijo, sueldo que ha pasado a ser miserable con la carestía de la vida. Pero es necesario buscar los medios adecuados i no dejarse seducir por la sencillez de una medida, cuyos resultados a corto plazo obran en forma contraproducente.

Para que el Fisco cuente con los fondos necesarios para llevar adelante las medidas que son indispensables en la tarea de aliviar la situacion del pueblo, no me opondré jamas a que se grave con las contribuciones que se crea necesario a los industriales i a los agricultores; pero lo repito, siempre que se trata de remediar las necesidades del pais.

Yo creo que el beneficio de viviren un pais civilizado, que cuente con todas las comodidades de la vida moderna i tambien con sus exigencias, trae anexa la obligacion de costear todos los servicios con largueza; de manera que nadie debe resistir el pago de las contribuciones, cuando su valor va a ser empleado en el fomento de la riqueza nacional, i en mejorar la condicion de vida del mayor número de sus conciudadanos.

Ademas de estas medidas, que deben ser inmediatas, que debe solicitarlas el señor Ministro en el acto, para que el Estado compre por mayor los artículos indispensables i los venda despues al detalle al precio de costo, ademas de pedir los fondos necesarios para formar por cuenta fiscal un aprovisionamiento de artículos alimenticios, pues el próximo año será aun de mayor escasez, hai otras medidas de largo aliento, de las cuales no hai para qué hablar en estos momentos.

Creo que, léjos de acobardarnos con la situacion actual del Erario, el Estado debe preocuparse de realizar un plan de obras públicas.

Cuando me cupo el honor de desempeñar la cartera del ramo hace algunos años, me preocupé de formar un plan de obras públicas destinado a propender al desenvolvimiento jeneral del pais, i no algunas provincias determinadas, como se hace jeneralmente, segun la influencia de los representantes de esas provincias en el Congreso o en el Gobierno. Yo no digo que sea precisamente ese plan de obras públicas el que debe llevarse a la práctica, sino uno cualquiera; siempre que se acuerde la relacion con los intereses jenerales de la Nacion i con el objeto de dar trabajo al gremio de carpinteros, albañiles, pintores, herreros, etc., que hoy no tienen con que vivir, porque nadie edifica.

Ahora bien, se dirá, ¿de dónde obtendria fondos el Fisco para cubrir estos gastos? El Honorable Senado sabe que tenemos reservas considerables: tenemos los fondos de conversion, podemos hacer una emision, así como hemos autorizado a los bancos para que puedan hacerla hasta por doscientos millones de pesos, sin que de ella saquen provecho alguno ni el Estado, ni las clases trabajadoras, ni el pais en jeneral.

Pero todos estos problemas requieren la presencia de un Gabinete. Ya que no lo tenemos, me atrevo a formular indicacion para que el Senado acuerde manifestar a los señores Ministros que veria con agrado que concurrieran a las sesiones de esta Cámara para tratar las cuestiones indicadas, no importa que tengan el carácter de Ministros dimisionarios, pues no seria primera vez que un Ministro dimisionario se presentaba al Senado o a la Cámara de Diputados a discutir proyectos de urgencia i de interes nacional. Es indispensable la presencia de los señores Ministros en estos momentos.

Dejo, pues, formulada indicacion en el sentido que he manifestado, es decir, que se oficie al señor Ministro del Interior, manifestándole el deseo del Senado de verlo en esta Sala para discutir los proyectos de interes jeneral que están sobre la mesa.

El señor **Feliú** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Se va a votar la indicacion formulada por el honorable Senador por Concepcion, señor **Zañartu**.

El señor **Rivera**.—Me parece, señor Presidente, que no hai necesidad de votacion: el Senado estará, sin duda, de acuerdo con la peticion que ha hecho el honorable Senador por Concepcion.

La Constitucion Política no reconoce el carácter de Ministro dimisionario, de modo que los Ministros de Estado continúan en sus puestos mientras no se les acepta su renuncia i son reemplazados. No se concebiria que un empleado cualquiera, por el solo hecho de presentar su renuncia, se retire inmediatamente, dejando abandonado su puesto. Cuando me ha tocado desempeñar alguna cartera ministerial, he estimado mi situacion en la misma forma que el honorable Senador por Concepcion, es decir, he entendido que los Ministros no se desligan de los deberes que les incumben por la Constitucion i las leyes por el simple hecho de presentar sus renunciaciones.

Yo creo que el Honorable Senado no tendrá inconveniente en aceptar por unanimidad i sin votacion, la peticion que ha hecho el señor Senador por Concepcion, que se ajusta a las buenas prácticas.

El señor **Feliú** (Presidente).—Encuentro razon al honorable Senador por Valparaiso en la observacion que hace.

Si no hai inconveniente, se dirigirá el oficio que desea el honorable Senador por Concepcion, en la forma acostumbrada.

Queda acordado así

## Presupuestos

El señor **Feliú** (Presidente).—Entrando a la orden del dia, corresponde continuar la discusion jeneral de la lei de presupuestos.

En la sesion anterior quedó con la palabra el honorable Senador por Valdivia, señor **Yáñez**.

El señor **Búlnes**.—Como el honorable señor **Yáñez** no se encuentra en la Sala i ya va a terminar la primera hora, podria suspenderse la sesion.

El señor **Feliú** (Presidente).—Mui bien. Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## SEGUNDA HORA

### Presupuestos

El señor **Tocornal** (Presidente).—Continúa la sesion.

Entrando en la orden del dia, corresponde continuar la discusion jeneral de los presupuestos.

Puede continuar usando de la palabra el honorable Senador por Valdivia.

El señor **Yáñez**.—Temo, señor Presidente, haberme apartado un tanto, en las observaciones que hice ayer, de lo que, a mi juicio, debe ser la materia de este debate. Pero he querido alejar en absoluto toda idea de que estemos tratando, pequeñas cuestiones políticas en el sentido que damos jeneralmente a esta palabra. Estamos acostumbrándonos a vivir en una atmósfera de animosidad, de acritud política que me parece profundamente dañosa para la buena administracion del pais.

Creo que los momentos actuales son difíciles, que se necesita de cooperacion i benevolencia i, que sin perjuicio de la natural controversia de ideales o programas, es necesario mantener la cordialidad entre los partidos con el objeto de aunar los esfuerzos a fin de solucionar los graves problemas que interesan a la nacion entera. Todo lo que tienda a llevar a este debate los choques de partido, los cargos hechos a las colectividades i a los hombres, es sacarlo de sus fines. Mientras tanto, si llegamos a mantenerlo en el terreno en que, por mi parte me he esforzado en plantearlo, de una apreciacion jeneral sobre los rumbos de nuestra política económica, que son rumbos de buen gobierno, es indudable que habremos contribuido a que la administracion del Estado se haga en condiciones satisfactorias para el pais.

He sostenido la necesidad de que los presupuestos fomenten en cuanto sea posible el desarrollo material del país; he agregado, como base fundamental de nuestra política económica, la necesidad de la protección a las industrias i al trabajo nacional i la organización de la producción bajo la intervención o fiscalización del Estado, como medio de asegurar nuestra prosperidad intelectual i material.

He manifestado, talvez con demasiada insistencia, que los presupuestos revelan el estado de progreso que un país alcanza, según sea la acertada inversión de los caudales públicos, i he agregado que la protección a las industrias es un medio de que las fuentes de entradas de la nación sean la representación de la riqueza jeneral.

En contra de la protección a las industrias se levanta siempre como argumento el peligro del encarecimiento de la vida, peligro que en los momentos actuales es, sin duda, bastante grave. Deseo decir algunas palabras sobre este particular, porque el encarecimiento de la vida entre nosotros es uno de los problemas de mayor actualidad i urgencia.

El encarecimiento de la vida ha venido produciéndose desde el comienzo de la guerra en proporción creciente sin que se haya tomado ninguna medida para evitarlo o para prevenir las causas que lo han producido.

Es satisfactorio ver que en el día de hoy el Gobierno ha tomado alguna determinación no tanto para estudiar estas causas i prevenir sus efectos, sino para aminorarlos en las circunstancias actuales i para tomar aquellas medidas inmediatas que puedan abaratar algunos consumos. En mi concepto esto no es bastante; es menester estudiar las causas i ver modo de repararlas para que los costos de la vida vuelvan a su normalidad. No voy, pues, a referirme a estas medidas que hoy las circunstancias imponen i que yo considero útiles i urgentes, sino a decir unas cuantas palabras sobre el problema jeneral o sea sobre medidas del porvenir.

No participo de la opinión, frecuente entre nosotros, de que un país debe aspirar a una vida lo mas barata posible. Creo que este es un error económico i que no son los países de vida mas barata los mas prósperos. Basta citar el caso de la China, que es uno de los países en que la vida es mas barata, i el de los Estados Unidos, ha sido i es uno de los países de la vida mas cara.

El señor Concha.—En Australia i en Nueva Zelanda.

El señor Yáñez.—Son muchos los países

de vida cara en que la situación del proletariado es próspera. Para apreciar con exactitud este problema, es menester estudiar la causa del encarecimiento de la vida para saber si este encarecimiento produce una situación penosa en la vida del proletariado, en relación con los recursos de su subsistencia.

Hai una base de costo de la vida, un standard, como dicen los ingleses, que es el minimum que una persona debe tener para atender a su subsistencia. Este standard de vida debe ser cuidadosamente cautelado por el Gobierno, porque, si se baja de ese nivel, se produce una perturbación profunda en las clases obreras, especialmente en el proletariado en jeneral.

El verdadero interés de un país consiste en la nivelación de los salarios con el costo de la producción, de manera que, si la vida es cara, los salarios tengan también un alza suficiente para que el proletariado pueda mantenerse sin grave daño; i la producción pueda a su vez pagar los salarios altos en condiciones que el capital obtenga la remuneración correspondiente. Este es, a mi juicio, el verdadero problema económico del costo de la vida; no es sencillamente el abaratamiento de la vida; es la nivelación entre el salario i el costo de la producción.

Pero aparte de esto, que es, a mi juicio, el problema económico, en su concepto mas amplio, hai un conjunto de medidas que se relacionan con el valor de los artículos de consumo necesario, no puede ser indiferente al Gobierno, i entre esos consumos necesarios están especialmente los artículos de la agricultura, que dan la subsistencia a toda la población.

La primera medida de orden jeneral es procurar que estos artículos de consumo necesario se produzcan con el menor costo posible i que puedan llegar a poder de los consumidores en condiciones de no tener gravámenes que aumenten su valor.

De ahí la necesidad de la protección a la agricultura, evitando las trabas con que tropieza la producción i su transporte a los lugares de consumo.

I al hablar de los consumos necesarios, de los consumos que se requieren para la subsistencia, es menester hacer la división entre el comercio exterior i el interior. La supresión de las aduanas traería una baja en el costo de la vida; pero traería, al mismo tiempo, el empobrecimiento del país en condiciones de que sería perjudicial aun al mantenimiento de la nacionalidad. La influencia de la tarifa aduanera entre nosotros es nula, pero entre los ar-

tículos de internacion hai algunos que son de consumo necesario, como por ejemplo, el arroz i el azúcar, i la política aduanera del país debe dirigirse mas a que estos artículos entren con el menor gravámen posible, a que se produzcan en Chile para que la población tenga los medios de subsistencia dentro de su propio territorio.

Tanto respecto del arroz como del azúcar se han hecho ensayos en el país i se ha visto la posibilidad de producirlos. Seria fácil, por lo tanto, que el Gobierno tomara determinaciones a este respecto en condiciones de preparar el porvenir para que artículos de esta clase se produzcan entre nosotros.

Son conocidos los ensayos que se han hecho para el cultivo de la betarraga; se ha llegado a establecer fábricas; pero todo esto ha fracasado porque la forma en que se hizo este cultivo, en que se implantó esta industria, no respondía, en realidad, al verdadero interés industrial de los establecimientos que debían aprovechar esta materia prima. Sucedió que se produjo fácilmente un monopolio entre el consumidor, que era la fábrica de azúcar i el productor, que no tenía sino un comprador; de tal manera que el productor quedaba enteramente entregado al consumidor, es decir, al dueño de la fábrica, i como los agricultores en todo el mundo, i especialmente en Chile son recelosos i poco amigos de iniciativas, no podia convenirles lanzarse al cultivo de la betarraga sin tener seguridades de mercado, i, a su vez, al dueño de la fábrica no podia convenirle el mantenimiento de grandes instalaciones no teniendo seguridad de materia prima en condiciones de poder desarrollar su industria.

La manera de establecer el cultivo de la betarraga en Chile se ensayó, sin embargo, en otra forma que desgraciadamente no dió resultados por causas administrativas como fué la colonización sobre la base de que los colonos fueran obligados a destinar una parte de los terrenos que se les entregaban al cultivo de la betarraga, que es un cultivo estensivo. Pero, repito, estos ensayos que se hicieron fracasaron, i no se han vuelto a renovar hasta el día de hoy.

El cultivo del arroz se puede hacer en Chile. Ha habido proposiciones en el sentido de establecerlo en el país. A este respecto hai un ejemplo digno de ser citado. Hace algunos años la Alemania era un país gran consumidor de arroz i estableció la industria de la molinería del arroz para venderlo en las condiciones que se espendede en el mercado. Al cabo de pocos años la Alemania llegó a ser

uno de los países de mayor producción de arroz, tanto que antes de la guerra gran parte del arroz internado en Chile provenia de Alemania.

Producir en el país los artículos de consumo necesario i dar facilidades para su bajo precio es el medio seguro de solucionar el problema del costo de la vida.

En el mercado interior, en el comercio interior, el abaratamiento de la vida depende especialmente de las facilidades con que se cuenta para el cultivo i espendio de artículos agrícolas en el mercado de consumo, es decir, es un problema que depende como muchos otros, de los caminos, ferrocarriles, de la seguridad en los campos, de todas aquellas medidas jenerales de buen Gobierno, que puedan permitir que la agricultura se desarrolle i que las poblaciones sean abastecidas oportunamente sin gran costo.

En el día de hoy, los Ferrocarriles del Estado son en mucha parte un entorpecimiento para el suministro de algunos artículos agrícolas que podrian venir desde grandes distancias, porque el flete es excesivamente caro. No sé si en esta afirmación esté equivocado, porque no tengo datos seguros para hacer esta afirmación; pero se me asegura que la leche, por ejemplo, que podria abastecer a la población, trayéndola de grandes distancias, no se puede hacer, porque el costo del flete por ferrocarriles seria excesivo, atendida la tarifa fijada a este artículo indispensable para la subsistencia.

El señor **Zañartu**.—Talvez debe ser así, porque a Concepción se lleva leche desde la frontera, con un recorrido de doscientos cincuenta kilómetros.

El señor **Yáñez**.—Como he dicho, el dato no lo doi con seguridad.

El señor **Claro Solar**.—I Valparaíso se surte con leche de Los Andes.

El señor **Rivera**.—En una pequeña parte, porque Valparaíso se surte principalmente con leche de Limache.

El señor **Yáñez**.—Esos son cortos recorridos.

El señor **Concha**.—Lo que yo sé es que la leche paga una tarifa diez o quince veces superior a la que paga el vino.

El señor **Zañartu**.—Debe ser por el tarro de lata.

El señor **Yáñez**.—Creo que otro tanto pasa respecto de las verduras que no es posible trasportar a largas distancias por los fletes de los ferrocarriles, que son relativamente altos para poder llevarlas a los mercados de con-

sumo en condiciones de bajo flete i rápido trasportes.

Pero, aparte de todas estas causas jenerales relacionadas con las facilidades del comercio interior, existe la falta de fiscalizacion de los precios, que permiten con entera libertad el acaparamiento de los articulos de consumo en condiciones de producir un gran encarecimiento de la vida. Esto está manifestando otra idea que he espresado en el curso de mis observaciones i que ha sido objetada por algunos de mis honorables colegas; la imprescindible necesidad de que intervenga el Estado en todo lo que se relacione con la subsistencia de las poblaciones i con la normalidad de la vida del pais.

El concepto de libertad, que es un principio abstracto, no está reñido con el concepto de organizacion de las industrias ni con el de la limitacion de los precios, porque la libertad no puede llegar hasta el punto de que los intermediarios se combinen entre sí para alzar el valor de lo consumido en condiciones de perjudicar el abastecimiento de las poblaciones. La libertad llega hasta donde alcanza el derecho de los demas, i la libertad de comercio no autoriza la especulacion ni la explotacion de los consumidores, porque en tal caso la libertad que es un gran bien se convertiria en un perjuicio para el pais.

I no daré mayor desarrollo a esas ideas que no son de aplicacion inmediata en la materia que se discute, i que si las he recordado es sólo en apoyo de la idea sustentada de que el Estado debe intervenir en la organizacion industrial i económica del pais, idea que en jeneral es prácticamente aceptada por todos i que si se objeta, es mas en la teoria que en el hecho.

Me referia especialmente cuando hablaba de esto, a la organizacion de la industria salitrera.

Mi respetado colega el honorable Senador por Atacama, manifestó que las observaciones que yo hacia tenian el carácter de temores i que estos temores producian una alarma, tanto mas injustificada, cuanto que no habia ningun motivo que diera lugar a ello. Su Señoría, habló del fantasma del salitre artificial, i condenando el sistema de organizacion de la industria, recordaba que la industria salitrera fué organizada por el Perú hace cuarenta años i que la labor del Gobierno chileno fué precisamente la contraria, o sea desorganizar ese mecanismo, medida que dió por resultado el desarrollo enorme alcanzado por esta industria.

Yo recuerdo, sin embargo, que las ideas

que puso en práctica el Gobierno del Perú no fueron ideas de organizacion de la industria, sino las del monopolio de las ventas; monopolio que estendió a la industria misma.

Los estadistas peruanos se encontraron con que tenian los abonos de guanos azoados, de propiedad fiscal, en competencia con el salitre de propiedad particular dentro de su mismo pais, i ambos productos en competencia con el salitre que se producía en Bolivia i en Chile.

Estas circunstancias llevaron al Gobierno del Perú al monopolio del guano i del salitre, lo que es una idea enteramente distinta de la organizacion de la industria misma; i cuando yo hablé aquí de la organizacion industrial i de la necesidad de que esta organizacion se hiciera con la intervencion del Estado, no me referí en manera alguna a que el Estado asumiera el papel de productor, ni mucho menos al monopolio del salitre.

Soi partidario de la intervencion del Estado en la organizacion de la produccion, creo que el Estado moderno no puede ser indiferente al desarrollo de las industrias, i sobre todo, creo que en el dia de hoy la doctrina clásica de dejar hacer, de que el Estado sea un mero regulador de las actividades individuales, está abandonada en la práctica en todos los paises del mundo, i es contraria al desarrollo económico de las naciones; pero creo, al mismo tiempo, que el Estado no debe sustituirse a las actividades individuales, porque el papel del Estado empieza donde terminan las posibilidades de los individuos, i una vez que estas posibilidades no alcanzan mas allá, es el Estado el que debe ejercitar esa accion supletoria que yo califico de intervencion del Estado en el desarrollo de los negocios.

Al hablar de la organizacion de la industria salitrera, me limito a plantear dos puntos: la necesidad de la intervencion del Estado en la organizacion técnica de la industria, i la necesidad de esta misma intervencion en el transporte i venta del producto. I yo digo, ¿puede alguien negar la conveniencia de que el Estado intervenga en estos dos aspectos de la industria salitrera?

En cuanto a la organizacion técnica, precisé mis ideas diciendo que hai mas de trescientas patentes de privilegio esclusivo que se han pedido en Chile desde que tenemos el salitre, i que las que se han ensayado han sido muy pocas. ¿Por qué es esto? Por que los salitreros no pueden estar invirtiendo sus capitales en hacer ensayos, porque no pueden alterar su industria ni perturbarla para introducir métodos nuevos, porque necesitan tener una

fiscalizacion absoluta en sus gastos con el objeto de que las utilidades no se perturben con trabajos que no son necesarios para el desarrollo de la negociacion. I entonces la actividad individual no puede llegar al laboratorio, a las espermentaciones en grande, porque es exijirle individualmente a cada salitrero un sacrificio que no puede estar en condiciones de hacer tanto porque no sabe si se aprovechará de él, cuanto, porque en caso de aprovecharlo, vendrian tambien a beneficiar a otras personas que no habian hecho ese sacrificio. Entonces las actividades individuales llegan hasta aquí i el Estado debe intervenir para los efectos de suplir esta falta de accion de la industria estableciendo con la cooperacion de los industriales laboratorios de esperimentacion con el objeto de propender al desarrollo jeneral de la industria.

Repito, planteada la cuestion en esta forma, no me parece que pueda ser discutida la necesidad de la intervencion del Estado en la organizacion técnica de la industria salitrera.

En lo que se refiere al trasporte i venta del salitre ¿cómo puede negarse la necesidad de la intervencion del Estado, cuando éste la ha estado ejerciendo; cuando los productores se han puesto al habla con el señor Ministro de Hacienda a fin de ofrecerles su produccion, i el Gobierno ha estado habilitado para hacer esta negociacion a nombre de los salitreros? Esta operacion hecha por la produccion del año 1918 ha sido una operacion afortunada i es sensible que no haya podido llevarse a efecto con la produccion del año 1919.

De manera que negar la necesidad de que el Estado intervenga en el desarrollo de esta industria que representa tantos i tan valiosos intereses en el pais, es negar las luchas que estamos presenciando i que son requeridas por los peligros que rodean esta industria.

El honorable Senador por Atacama recordaba a este respecto que en otra época discusiones de esta clase habian dado por resultado que en lugar de fijarse el derecho de esportacion del salitre en dos pesos veinte centavos por quintal, se habia fijado en un peso sesenta centavos, i que esta pérdida de sesenta centavos por quintal habia significado al Erario nacional una disminucion de sus rentas ascendente a la cantidad de quinientos millones de pesos.

I agregaba que esta medida habia sido perjudicial para los intereses de la nacion.

Yo no sé si esta medida fué perjudicial, pero me bastará hacer una observacion: Si se hubiera establecido el derecho de esportacion del salitre en dos pesos veinte centavos por

quintal el año 1880, ¿es seguro que habria podido mantenerse ese precio hasta el dia de hoy? ¿Tenemos algun antecedente para apreciar que el término medio de la utilidad del industrial en la elaboracion del salitre haya sido sesenta centavos? i si el término medio no es ese; si el impuesto era excesivo con relacion al costo de produccion, es indudable que el impuesto no tenia una base justa, porque los impuestos no pueden establecerse en el concepto de absolver las utilidades i de arruinar las industrias.

Voi a avanzar una opinion que no hice presente en ocasiones anteriores porque no tuve oportunidad, pero las observaciones formuladas por el honorable Senador por Atacama me inducen a manifestarla.

Decia el honorable Senador que con esto se prepara una nueva modificacion en el impuesto i que se trata de formar opinion para rebajar todavía el peso sesenta que hoy se paga. Yo no tengo esa idea, no preparo opinion ni sostengo que se deba rebajar el valor actual del impuesto. Lo que yo creo es que el sistema del impuesto sobre la industria salitrera no corresponde al verdadero concepto económico. Creo que ese impuesto debe ir dirigido en cuanto sea posible, al gravámen sobre la renta i que nuestra lejislacion tributaria debe irse amoldando poco a poco al concepto de obtener entradas para el Erario nacional sobre la base de utilidad de las industrias.

Reconozco que esto no es fácil, que se necesita un conjunto de medidas i un personal administrativo del que talvez carecemos, pero cuando se trata de la industria salitrera, es posible decir que es una de las pocas industrias nacionales en la que se puede llegar a establecer el impuesto sobre la renta en condiciones de no perjudicar el desarrollo de la industria i de favorecer los intereses fiscales. I la razon es obvia: la industria salitrera está organizada sobre la base de sociedades, que cuentan con buena contabilidad, que están obligadas a responder ante socios que no tienen participacion alguna en el trabajo i, por lo tanto, las utilidades pueden ser determinadas con absoluta exactitud, lo que no pasa, jeneralmente, cuando se trata de industrias que pertenecen a una sola persona.

La base para que el interes fiscal no sea burlado está en la seriedad misma de la industria i en su importancia.

Esto en cuanto se refiere al interes del Fisco. En cuanto se relaciona con el interes de la industria, el impuesto sobre las utilidades tiene ventajas manifiestas, porque hoy por

hoi no puede decirse que el costo de la produccion del salitre sea igual para todos los salitreros; este costo de produccion es mayor para unos que para otros, i sin embargo todos ellos están obligados a pagar el mismo derecho de esportacion: así es que el impuesto es pesado e injusto respecto de algunos, i es benévolo i favorable respecto de otros, i por consiguiente, la igualdad, que es la base principal en materia de impuestos, no se aplica en este caso.

El impuesto sobre la renta puede establecerse respecto de la industria salitrera en condiciones que el Fisco perciba una suma igual o talvez mayor que la que produce hoi el impuesto de esportacion.

Si se estudia por parte del Gobierno i se acepta una idea como ésta, seria éste el primer paso que se daría en Chile para ir ajustando nuestro sistema tributario, sobre la base del impuesto sobre la renta, que es, salvo casos i escepciones que no es oportuno citar, la base, a mi juicio, verdaderamente económica i a la cual debiéramos aspirar en nuestro réjimen tributario. Quiero hacer todavía algunas breves observaciones relacionadas con esta misma industria.

Yo me he preocupado de estos estudios desde hace muchos años; el que hable sobre este particular no es una novedad del dia de hoi. Desde antiguo he seguido con interes el desarrollo de esta industria, sin haber tenido jamas participacion en ella, i sin tener siquiera una accion en sociedades salitreras. He tenido interes únicamente por la importancia que la industria tiene en el pais, porque ella es la base principal de las entradas fiscales i porque es un gran mercado para la agricultura, porque es lo que da la base mas sólida del comercio internacional i abastece por sí sola el comercio de cabotaje i, por consiguiente, representa uno de los fundamentos principales de la prosperidad del pais.

Todo lo que se relaciona, entónces, con la industria salitrera, tiene una importancia que no puede ser desconocida, i que traspassa los límites del interes particular, i se relaciona con la administracion del Estado, con sus intereses fundamentales i con el porvenir mismo del pais. Por eso he seguido con interes lo que se ha escrito sobre este particular, toda esa enorme literatura a que se referia el honorable Senador por Atacama.

Talvez hablo sobre este asunto probablemente sin tener ese conocimiento práctico que da el conocimiento de negocios de esta clase; hablo desde el punto de vista teórico, llamando la atencion a la situacion jeneral de la in-

dustria i a su importancia con relacion a los intereses jenerales del pais. Es posible que esté en un error, es posible que las apreciaciones que yo haga no sean justificadas; pero en todo caso sostengo que la situacion actual de la industria salitrera debe preocupar la atencion de nuestros hombres públicos, que debe preocupar la atencion del Gobierno, porque está mui léjos de ser satisfactoria. I este no es un concepto aislado, pues mi distinguido colega el honorable Senador por Aconcagua, cuando con tanto celo desempeñó la Cartera de Hacienda, espresó estos mismos conceptos i los repitió a nombre del Gobierno.

De modo que no podemos hacernos ilusiones a este respecto, i es un profundo error el de estar creyendo que la competencia al salitre es solo un fantasma que no debe asustarnos.

No podemos afirmar, como lo dijo el honorable Senador por Valparaiso, señor Varas, que es esta una cuestion que los agentes salitreros han puesto de moda, porque esto importa un agravio para funcionarios abnegados i competentes i un desconocimiento de hechos que son de pública notoriedad i que están al alcance de toda persona que quiera ilustrarse sobre el desarrollo de la industria del salitre artificial, sea derivado de la hulla o derivado del aire, que ha ido en aumento creciente en los últimos tiempos. El año 1880, cuando se trató por primera vez esta materia segun nos recordaba el honorable Senador de Atacama, la competencia del salitre artificial era mui escasa, por cuanto se iniciaba solo la produccion del sulfato de amoniaco. Fué mas tarde, ante el temor de que el salitre de Chile no alcanzara a abastecer las necesidades agrícolas del mundo, cuando la industria química se dedicó a buscar con el mayor empeño una solucion para este problema, i fué este esfuerzo intelectual para producir una sustancia que por su precio pudiera competir con el salitre de Chile, el que ha dado lugar al crecimiento enorme que ha adquirido la industria de los salitres artificiales.

Durante la guerra europea este esfuerzo ha sido mucho mas intenso todavía; el mundo ha vivido durante cuatro años bajo la presion de un impulso económico enorme, mucho mayor que el que ordinariamente desarrolló la intelijencia humana. La produccion de salitre ha llegado a ser una necesidad preponderante, que se ha extendido a todos los paises donde puede obtenerse. Antes de la guerra puede decirse que solo Alemania producía salitre artificial en condiciones comerciales, pues la produccion de Noruega es

insignificante, i en el dia de hoy se fabrica este artículo en Francia, en Inglaterra, en Estados Unidos, en Austria i tambien en Italia, si no estoy equivocado. Esta produccion se mantendrá sin duda porque las necesidades de la agricultura obliga a los gobiernos de estos paises a que se preocupen de resolver el problema de la subsistencia, para los cuales es indispensable producir los abonos dentro de su propio territorio.

No participo del todo de la idea que insinuó en sesion pasada el honorable Senador por Aconcagua, respecto de que el salitre de Chile tiene condiciones fertilizantes superiores al salitre extranjero.

El señor **Claro Solar**.—Lo que yo he dicho es que en los cultivos en cobertizo i en los que están en malas condiciones por causa de un invierno crudo o por cualquiera otro motivo, el nitrato de Chile tiene un efecto inmediato i siempre seguro, que no tienen los sulfatos artificiales.

Esto es lo que se desprende de lo que yo he leído porque en realidad no tengo en esta materia experiencia práctica.

El señor **Yáñez**.—El salitre de Chile tiene una asimilacion rápida, de modo que en los inviernos crudos, cuando las siembras están en mal estado, cuando el trigo, por ejemplo, empieza a amarillar i se ve que la planta ha perdido parte de la fuerza, es preferible el empleo del salitre cuya asimilacion se hace de una manera rápida; pero esta condicion no hace que el salitre de Chile sea superior en todo caso, por cuanto el salitre sintético tiene la virtud—i repito en esto un concepto que no es mio—de entregar su fertilizacion de una manera lenta i para la preparacion cultural de los campos esta asimilacion lenta del fertilizante es muchas veces una ventaja.

El señor **Claro Solar**.—Por lo que hace a la cianávida, tiene el inconveniente de que su aplicacion es peligrosa para la persona que la hace, i para evitar todo peligro se la mezcla jeneralmente con aceite o con alquitran; mientras tanto, el salitre de Chile no presenta dificultad alguna para el operador.

El señor **Yáñez**.—Nada de esto basta para evitar la competencia comercial. Yo me refiero a que estas son dos condiciones distintas. El salitre de Chile tiene una asimilacion mas rápida, i hai situaciones en la agricultura que ésta es un gran beneficio. Mientras tanto, el salitre sintético tiene una asimilacion lenta i hai situaciones tambien en la agricultura en que esto constituye una ventaja.

Pero en realidad éstas no son condiciones intrínsecas que puedan influir en el mercado,

lo que puede influir en la fijacion del precio del salitre en su base de ázoe. Si se consulta una lista de precios se verá que el sulfato de amoníaco tiene un precio mas alto porque tiene una base de ázoe mas alta; que la cianávida tiene tambien un precio mas alto porque tiene igualmente una lei de ázoe mas alta, i que el salitre de Chile tiene un precio mas bajo porque su lei de ázoe es mas baja.

El señor **Claro Solar**.—Hai una diferencia de treinta i cinco, de veinte i de quince por ciento en el precio de los tres productos.

El señor **Yáñez**.—En el mercado se calcula el precio de estos productos sobre la base de ázoe que contienen por cuanto lo que importa para la agricultura, es lo que sirve de fertilizante para sus campos. Son las condiciones en que se ofrece el artículo al mercado i en que está organizada la industria lo que viene a determinar la importancia del producto con relacion al consumidor. Esta es en mi concepto una de las bases fundamentales que es menester tomar en cuenta para comprender la urgencia que hai en que se organice esta industria en condiciones de que pueda competir con los productos similares. La industria salitrera artificial está organizada, i está organizada con la intervencion de los gobiernos i cuenta con un servicio de propaganda mucho mas seguro i eficiente; mientras tanto la industria salitrera chilena no está organizada, i el suministro del producto al mercado está entregado a intermediarios que alzan su precio en forma que hace mas difícil su adquisicion por los particulares.

Se observa a este respecto que estos son peligros químicos porque no conocemos el costo de produccion del salitre artificial, i que naturalmente sin conocer este dato no podemos llegar a la conclusion de que el salitre de Chile se encuentra en peligro. Contra este argumento yo hago esta simple argumentacion: no conocemos tampoco el costo de produccion del salitre chileno, porque este costo varía para los diversos industriales. Hai establecimientos salitreros en que el costo de produccion es alto, i otros en los cuales ese costo es diferente, i cuando se habla del costo de produccion tratándose de una industria que está esparcida en diversos establecimientos, ya se trate del salitre artificial o del salitre natural, lo que se toma es el precio máximo o el precio mínimo.

Ahora bien, los precios máximo i mínimo del salitre artificial antes de la guerra eran superiores a los del salitre de Chile, tomando en cuenta el impuesto, el costo del transporte i del seguro de la mercadería hasta

Europa, i son ellos sobradamente conocidos por informes oficiales i por las publicaciones de todo órden existentes sobre este particular.

No puede decirse entónces que se trata de un fantasta, i que debemos esperar que los hechos se produzcan para tomar las medidas que sean del caso con el objeto de organizar la industria. Por el contrario, se trata de una situacion que ya está producida, de hechos antiguos i conocidos, i perfectamente estudiados que dan los antecedentes necesarios para juzgar la competencia a que está sujeta esta industria, i entónces es obra de prevision tomar urjentemente las medidas necesarias con el objeto de evitar las consecuencias que produciria la circunstancia de que nuestro principal artículo de esportacion llegara a sufrir un desmedro en los mercados de consumo, comprometiendo la renta fiscal i la economía de todo el pais.

Por mi parte, léjos de infundir alguna alarma, a este respecto, me anticipo a decir que el porvenir del salitre de Chile es enorme porque los campos dedicados a la agricultura que lo necesitan, son fuentes inagotables de consumo, i porque la produccion del salitre artificial en algunos paises extranjeros, aun en el caso de que alcance cifras mayores que las de hoi, dejará siempre un mercado vastísimo para la esportacion i venta del salitre de Chile. Lo que nos falta es únicamente la organizacion de la industria, su organizacion técnica en el exterior del pais, la organizacion de sus ventas en el extranjero para poder

competir con los salitres artificiales i para poder buscar mercados donde podamos colocar nuestra produccion.

Pero si nos cruzamos de brazos, si cerramos los ojos anté estos hechos, es indudable que dejamos el campo entregado a los competidores, i lejos de obtener un resultado favorable, veremos que esta industria irá decayendo de dia en dia. I no es posible olvidar que la caida de nuestra industria salitrera es el desequilibrio absoluto de las rentas fiscales, i que el desequilibrio de las rentas fiscales ocasionará un trastorno en todo nuestro progreso económico i una perturbacion enorme en la administracion del Estado.

La situacion no es sencilla, no es a lo ménos para esperar el curso de los acontecimientos.

Estamos llenos de problemas, de cuestiones para cuya solucion necesitamos del concurso ilustrado de los hombres que se preocupan del porvenir del pais. I es por esto que decia al comenzar estas observaciones, que estas repriminaciones personales, que no son luchas de ideas, estas querellas de partidos a que somos tan aficionados, no hacen sino ahondar la situacion difícil, moral i política por que atraviesa el pais, i que es menester levantarse por encima de ellas, buscar la solucion de los problemas financieros i económicos, que interesan de una manera vital al porvenir de la República.

El señor Feliú (Presidente).—Habiendo llegado la hora, se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*